



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022-0176

SALTA, 25 FEB 2022

Expediente N° 10.024/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José Miguel para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2021-0032, R-DNAT-2021-0511, R-DNAT-2021-0666 y R-DNAT-2021-0805 se aprueba la contratación, renovación, adenda y modificación de cláusula en el contrato de servicios a favor del Sr. NIEVA, Leandro José Miguel.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$365.575,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

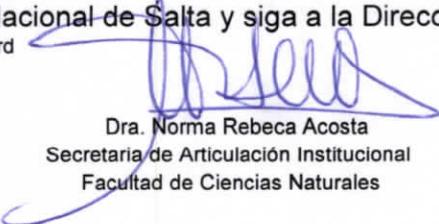
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José Miguel por la suma total de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$365.575,00).

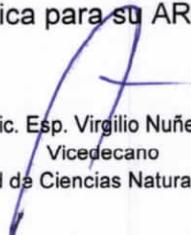
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 181.200,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 159.375,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
Total	\$ 365.575,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales